



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 149

El Director/a que suscribe, informa del Programa de Actividades que se especifica a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	SALIDA PEDAGÓGICA "CONOCIENDO LOS PODERES DEL ESTADO"
ESTABLECIMIENTO	Escuela Manquimávida
FINANCIAMIENTO	Fondos Subvención Escolar Preferencial, SEP
OBJETIVO	Mejorar las prácticas que ayudan a construir una identidad positiva y a fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad educativa, generando espacios para la participación, especialmente de los alumnos, padres y apoderados
PARTICIPANTES	Comunidad escolar del EE.
ÁREA O DIMENSIÓN	Convivencia escolar
SUBDIMENSIÓN	Convivencia Escolar. Participación y Vida Democrática
ACCIÓN	Compartiendo en comunidad. Realización de actividades deportivas, sociales y de formación afectiva según programación del establecimiento, tales como: día del alumno, día del asistente de la educación, día del profesor, día del apoderado, aniversario, licenciatura, olimpiadas, SALIDAS PEDAGÓGICAS , talleres de formación ciudadana y otras.
FECHA	17 y 18 de Noviembre 2016
LUGAR DE DESARROLLO	Santiago, Valparaíso y Viña del Mar

	ITEM	VALOR
GASTOS:	Contratación bus traslado ida y vuelta, iniciando jueves 17 de Noviembre en la noche, viernes 18 todo el día y regreso en la noche del 18 de Noviembre.	\$1.300.000
	Alimentación	\$500.000.-
	Costo accesos instituciones	\$50.000.-
	TOTAL	\$1.850.000

FIRMA Y TIMBRE
 DIRECTOR RESPONSABLE
 JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Bº JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado Imputación Nº 144/2016

Imputación Presupuestaria: 215.22.08 ; 215.22.01

DECRETO Nº. / 2448 Chiguayante, 13 OCT 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Nº 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM, o quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por el Alcalde Programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 DIRECTOR DAEM
 HUGO OLAVE PARRA
 DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (Jurídico – Finanzas – UTP - Adquisiciones)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos SEP DAEM
- Ley Transparencia

LTS/HOP/JOVI/ZFG/efg





PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 149

El Director/a que suscribe informa del Programa de Actividad que se especifica a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	SALIDA PEDAGÓGICA "CONOCIENDO LOS PODERES DEL ESTADO"
ESTABLECIMIENTO	Escuela Manquimávida
FINANCIAMIENTO	Fondos Subvención Escolar Preferencial, SEP
OBJETIVO	Mejorar las prácticas que ayudan a construir una identidad positiva y a fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad educativa, generando espacios para la participación, especialmente de los alumnos, padres y apoderados
PARTICIPANTES	Comunidad escolar del EE.
ÁREA O DIMENSIÓN	Convivencia escolar
SUBDIMENSIÓN	Convivencia escolar. Participación y Vida Democrática
ACCIÓN	Compartiendo en comunidad. Realización de actividades deportivas, sociales y de formación afectiva según programación del establecimiento, tales como: día del alumno, día del asistente de la educación, día del profesor, día del apoderado, aniversario, licenciatura, olimpiadas, SALIDAS PEDAGÓGICAS , talleres de formación ciudadana y otras.
FECHA	17 y 18 de Noviembre 2016
LUGAR DE DESARROLLO	Santiago, Valparaiso y Viña del Mar

	ITEM	VALOR
GASTOS:	Contratación bus traslado ida y vuelta, iniciando jueves 17 de Noviembre en la noche, viernes 18 todo el día y regreso en la noche del 18 de Noviembre.	\$1.300.000.-
	Alimentación	\$500.000.-
	Costo accesos instituciones	\$50.000.-
	TOTAL	\$1.850.000

FUNDAMENTACIÓN:	Teniendo en cuenta que el proceso de enseñanza aprendizaje abarca espacios dentro y fuera de las instituciones educativas, se ve la necesidad de realizar una salida pedagógica que involucre a los estudiantes y a los profesores en un intercambio de experiencias que contribuyan a que éstos asuman diferentes formas de concebir la realidad. La relación que se presenta en cuanto a la salida pedagógica, el plan de estudios y el Proyecto Educativo Institucional es de una manera didáctica, se puede lograr la interdisciplinariedad de las áreas, consiguiendo que los estudiantes conozcan e internalicen otras maneras de aprender mediante la observación, experimentación y descripción de diferentes situaciones y a la vez que se promueva el sentido de pertenencia y la convivencia entre ellos.
------------------------	---



Chiguayante, 11 de Octubre de 2016